ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
OBJETO:	SUMINISTRO, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNÉTS INSTITUCIONALES EN PVC, CON SU RESPECTIVO PORTA CARNET, INCLUYENDO TOMA Y EDICIÓN FOTOGRÁFICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE MELGAR**.**
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5,434.000)
RUBRO Y CDP	**RUBRO:** 2.1.1.2.02.02.009-979901.2.1.0.00 **CDP:** 2026000375 del 20/04/2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**Pilar:** Pilar 4. Melgar confía. **Sector:** Sector gobierno territorial. **Programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial.
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria administrativa procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

Aspectos generales de la economía en Colombia[1].

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

De acuerdo al Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 16 de febrero 2026, en el cuarto trimestre de 2025, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En el contexto del año 2026, es importante señalar que, a la fecha de elaboración del presente estudio, el DANE no ha publicado información oficial correspondiente a los resultados del Producto Interno Bruto por trimestre para dicha vigencia.

No obstante, con base en el comportamiento observado durante el año 2025 y las proyecciones de organismos nacionales e internacionales, se estima que la economía colombiana continúe presentando un crecimiento moderado durante el año 2026, impulsado principalmente por el sector servicios, la estabilidad del consumo interno y la reactivación progresiva de la inversión pública.

Este contexto macroeconómico favorece la continuidad de los procesos de contratación pública, en la medida en que las entidades estatales mantienen la demanda de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, como es el caso del suministro de CARNETS institucionales.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025, el valor agregado del sector de comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; y servicios asociados crece 4,6% respecto al año 2024, de acuerdo con el DANE. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor crece 7,5%, evidenciando un fortalecimiento en la comercialización de bienes a nivel nacional.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%, lo cual favorece la distribución de productos y servicios.
• Servicios asociados presentan un crecimiento moderado, reflejando estabilidad en la prestación de actividades económicas complementarias.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado del sector crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento presenta una variación de -2,3%.
• Servicios asociados crecen 2,2%.

Este comportamiento evidencia una dinámica favorable del sector comercio y de los servicios relacionados, los cuales soportan la producción, comercialización y distribución de bienes, dentro de los cuales se incluyen productos de identificación institucional, como los CARNETS en material PVC

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNÉTS INSTITUCIONALES EN PVC, CON SU RESPECTIVO PORTA CARNET, INCLUYENDO TOMA Y

EDICIÓN FOTOGRÁFICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE MELGAR.

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria Administrativa del Municipio de Melgar, analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de suministro de carnets Institucionales que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos se estima CINCO **MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5,434.000)** dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno.

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La celebración del contrato podría estar sujeto al pago del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal así:

1. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
2. **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
3. **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE:** Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

4. **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** Será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

OTROS: Todas las demás cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso.

CUADRO ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	CANT	COT 1 DANIELA OJEDA TRIANA NIT 1.005.855.395 MICRO EMPRESA	COT 2 SECURITY ELITE S.A.S NIT 892.300.072 -4 MICRO EMPRESA	PROMEDIO
				VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	**CARNET en PVC con cinta y porta CARNET**	Elaboración de CARNET institucional en material PVC de alta resistencia, con impresión a full color por ambas caras, diseño personalizado conforme al Manual de Marca de la Alcaldía de Melgar, incluyendo datos del funcionario (nombre, cargo, dependencia y fotografía), incorporación de código QR para verificación (si aplica), toma y edición fotográfica profesional,	**143**	$ 37.000	$ 39.000	$ 38.000

		suministro de cinta porta CARNET en material faya acanalada de 16 mm, 40 cm largo, color amarillo, estampada a full color con gancho metálico de seguridad, y porta CARNET plástico transparente protector. Entrega final en las instalaciones de la entidad.				
TOTAL				**$ 5,291,000**	**$ 5,577,000**	**$ 5,434,000**

a. Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	
1	Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS.**
2	**EXPERIENCIA MÍNIMA.** El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (02) certificación y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos tres (03) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **a)** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es **3.10 S.M.M.L.V.** **b)** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **c)** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

	- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. colocar en el cuadro técnico: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor y deberá estar acompañado de la factura. Así mismo, deberá estar acompañada de copia de la(s) factura(s) expedida(s) con ocasión de la ejecución contractual o documento equivalente que permita corroborar la relación comercial y el valor certificado.
3	**CÓDIGOS CIIU:** El proponente, persona natural o jurídica deberá acreditar MEDIANTE la Cámara De Comercio y/o Registro Mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el CIIU 1811: Actividades de impresión, CIIU 1812: Servicios relacionados con impresión
4	**Fichas Técnicas:** El proponente deberá aportar la ficha técnica del producto ofrecido, correspondiente al carnet institucional, en la cual se incluya la descripción detallada y toda la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Datos mínimos de la ficha técnica:

		ITEM	ESPECIFICACION y DESCRIPCION	MEDIDA	IMAGEN	
		1	carnet institucional en PVC de alta resistencia, impresión full color por ambas caras, diseño personalizado conforme al Manual de Marca, incluye datos del funcionario, código QR (si aplica), cinta porta carnet en faya de 16 mm, 40 cm de largo, color amarillo, con gancho metálico y porta carnet plástico protector.	5,5 cm x 8,5 cm		
5	Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 4 días calendario, de conformidad con las obligaciones específicas de ejecución estipuladas dentro del proceso.					

4. ANALISIS DE OFERTA

Este análisis se desarrolla con base en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite evaluar de manera estructurada y objetiva la idoneidad del oferente, la competitividad de la propuesta y su alineación con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección.

El objetivo es garantizar la eficiencia en la contratación, asegurando que la oferta cumpla con los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, se examinan factores clave como la capacidad técnica y operativa del proveedor, la experiencia en la prestación de servicios similares, la oferta económica en relación con el presupuesto oficial estimado y los criterios de calidad establecidos en los términos de referencia.

El presente documento expone los resultados del análisis y sustenta la viabilidad de la oferta, contribuyendo a una toma de decisiones fundamentada y alineada con las mejores prácticas en contratación pública.

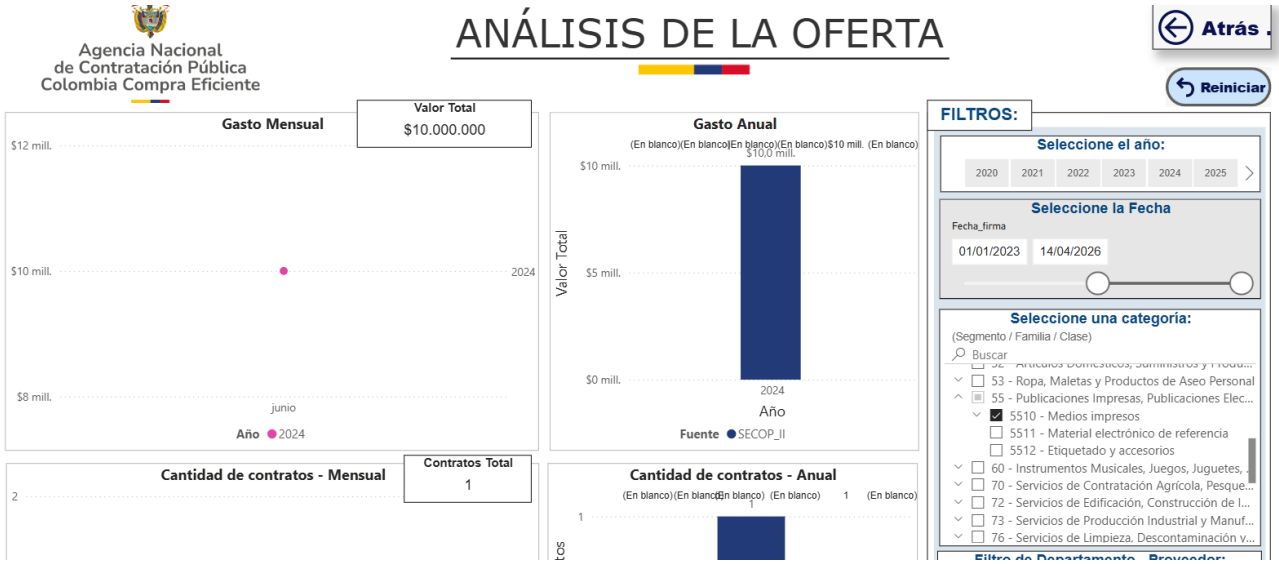
IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
55000000	55120000	55121800	55121800	Identificación y credenciales

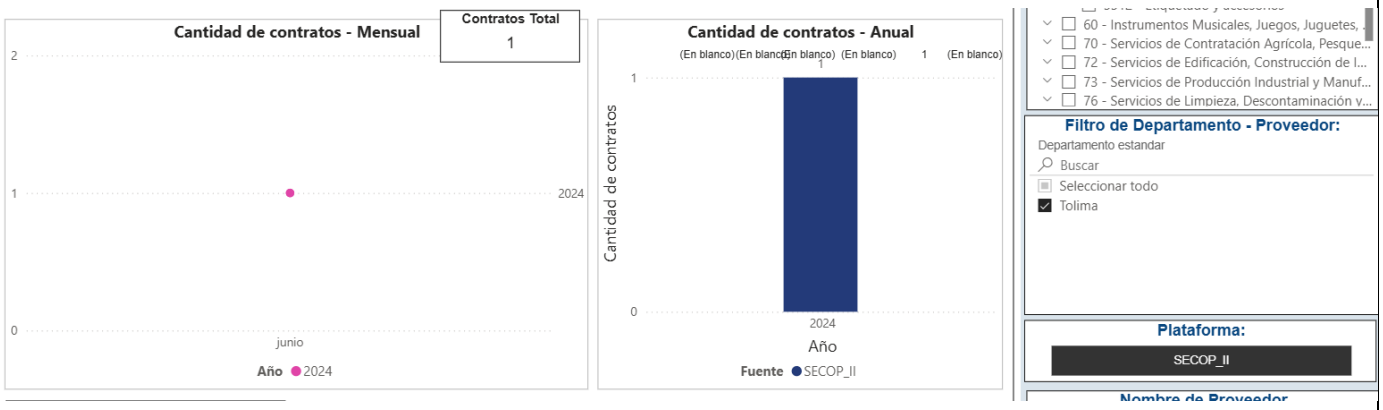
1.1 Vendedor

Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

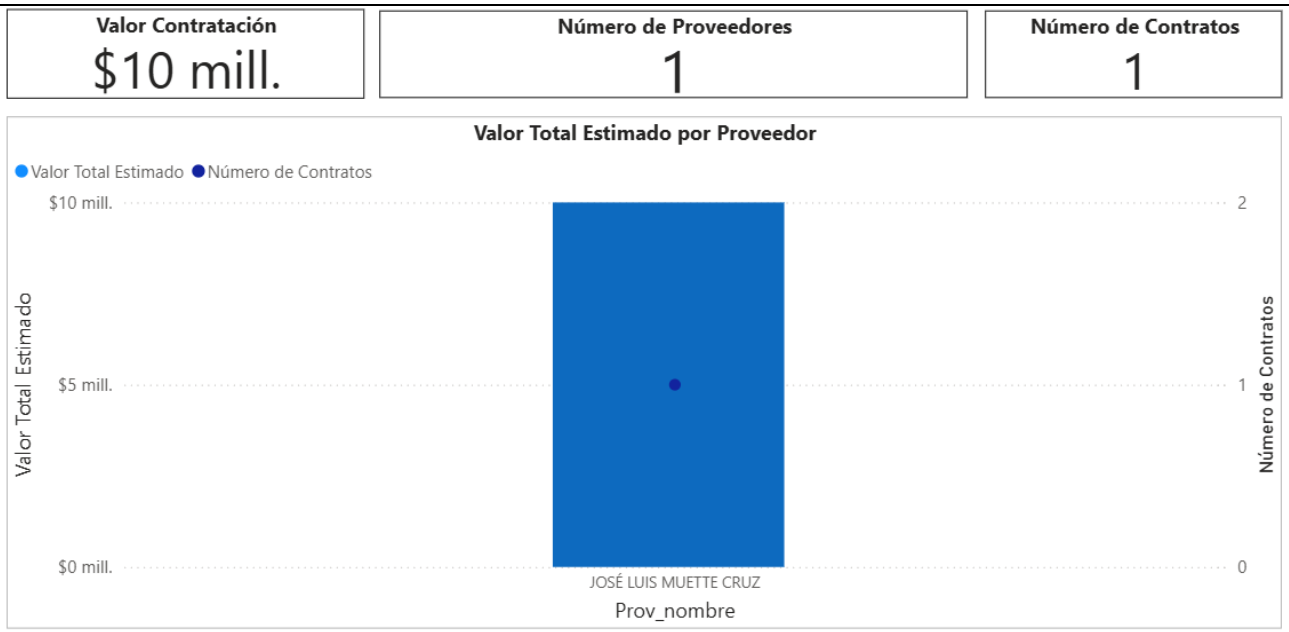
Se realiza consulta de análisis de la oferta a través de la herramienta de Colombia compra eficiente, aplicativo modelo de abastecimiento estratégico, esta consulta se realiza con fecha primero de enero de 2023 a corte primero de enero de 2026, de cuadro con los códigos UNSPSC, del estudio previo, en el Departamento del Tolima, modalidad competitiva, por lo cual se ilustran las gráficas a continuación:



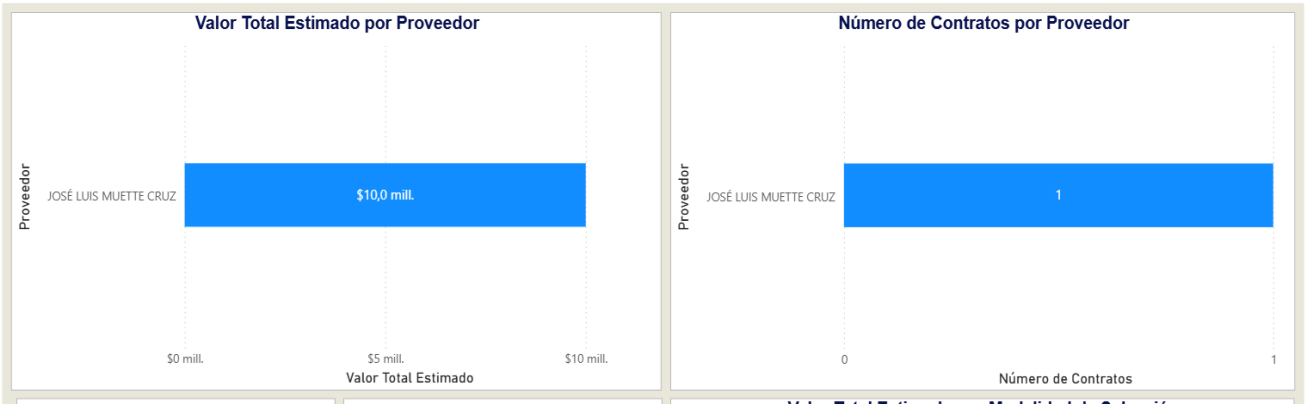
De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos del año 2024 a corte 14 de Abril del 2026, fue la suma de $10.000.000, donde se refleja en la gráfica de gasto anual y los procesos predominantes los cuales fueron adelantados en la plataforma de secop II.



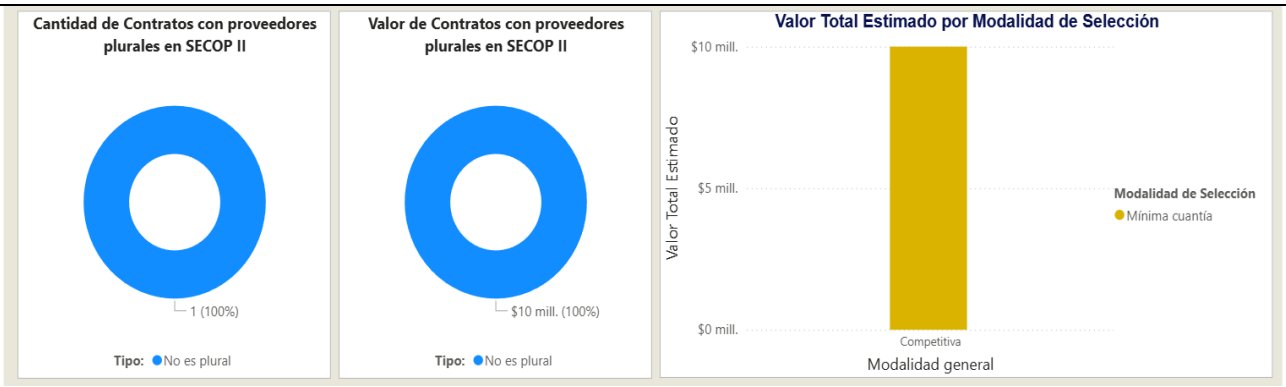
La gráfica nos demuestra que el número de contratos fue 1, que en la vigencia 2024 se ejecutaron por la plataforma SECOP II.



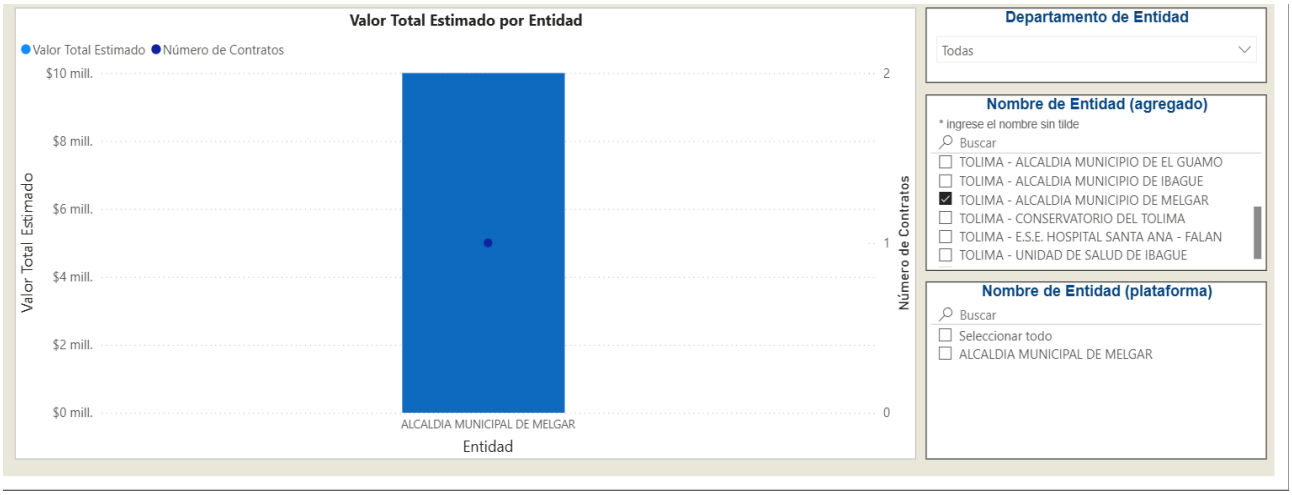
Los contratos fueron ejecutados por 1 proveedores, por un valor total de $ 10 millones de pesos.



La gráfica nos indica que los proveedores con mayor cantidad de contratos fue José Luis Muette Cruz con un contrato.



La cantidad de contratos con proveedores plurales fueron 1, equivalente al 100%, el valor de los contratos con proveedores plurales fue de $10 millones, correspondiente al 100%, la modalidad de contratación más representativa fue la de mínima cuantía seguida de la contratación directa.



El valor estimado por la Alcaldía de Melgar, fue de 10 millones con 1 contratos.

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí X / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran MiPymes?

Consultados: 2
Mi Pyme: 1

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO	TIPO DE ORGANIZACION
1	Daniela Ojeda Triana	1.005.855.395	CO-TOL-73449 - Melgar Departamento: Tolima	Microempresa	() Organizaciones campesinas () Víctimas del conflicto armado () Emprendimiento y empresas de mujeres () Organizaciones étnicas () Reincorporados () Organismo de acción comunal () Entidades de economía solidaria (X) Ninguna de las anteriores
2	Security Elite SAS	892.300.072-4	CO-TOL-73449 - Melgar Departamento: Tolima	Pequeña	() Organizaciones campesinas () Víctimas del conflicto armado () Emprendimiento y empresas de mujeres () Organizaciones étnicas () Reincorporados () Organismo de acción comunal () Entidades de economía solidaria (X) Ninguna de las anteriores

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD),** mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera “obligatoria” en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que “concurrieren” ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente).

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

El presente acápite busca identificar: canales de producción distribución y entrega de suministros de conformidad con el objeto contractual. Este análisis es crucial para comprender el panorama del mercado y anticipar posibles desafíos y oportunidades en el proceso contractual.

1. **Dinámica de Producción**

Identificación de la Necesidad: La Alcaldía de Melgar, a través de la Secretaría Administrativa, identifica la necesidad de contar con carnets institucionales para los funcionarios de planta, con el fin de garantizar su adecuada identificación y control institucional.

Contratación del Servicio: Mediante el proceso de contratación pública, se adelanta la adquisición del suministro de ciento cuarenta y tres (143) carnés institucionales con su respectivo porta carnet, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Producción del bien: El proveedor seleccionado será responsable del diseño, elaboración, personalización e impresión de los carnets en material PVC, conforme a los lineamientos institucionales, incluyendo la incorporación de la información de cada funcionario y demás características técnicas requeridas..

2. **Dinámica de Distribución**

Entrega de los carnés:
Los carnets serán entregados por el proveedor en las instalaciones de la Alcaldía de Melgar o en el lugar que determine el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad**.**

Organización interna:

Una vez recibidos, los carnets serán verificados y posteriormente distribuidos entre los funcionarios de planta de la entidad, de acuerdo con la información previamente suministrada.
.

3. **Dinámica de Entrega:**

Recepción y verificación:
El supervisor del contrato verificará que los carnets cumplan con las especificaciones técnicas, calidad de impresión, materiales y correcta personalización de la información.

Ajustes y correcciones:
En caso de presentarse inconsistencias en la información o defectos de fabricación, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes sin costo adicional para la entidad.

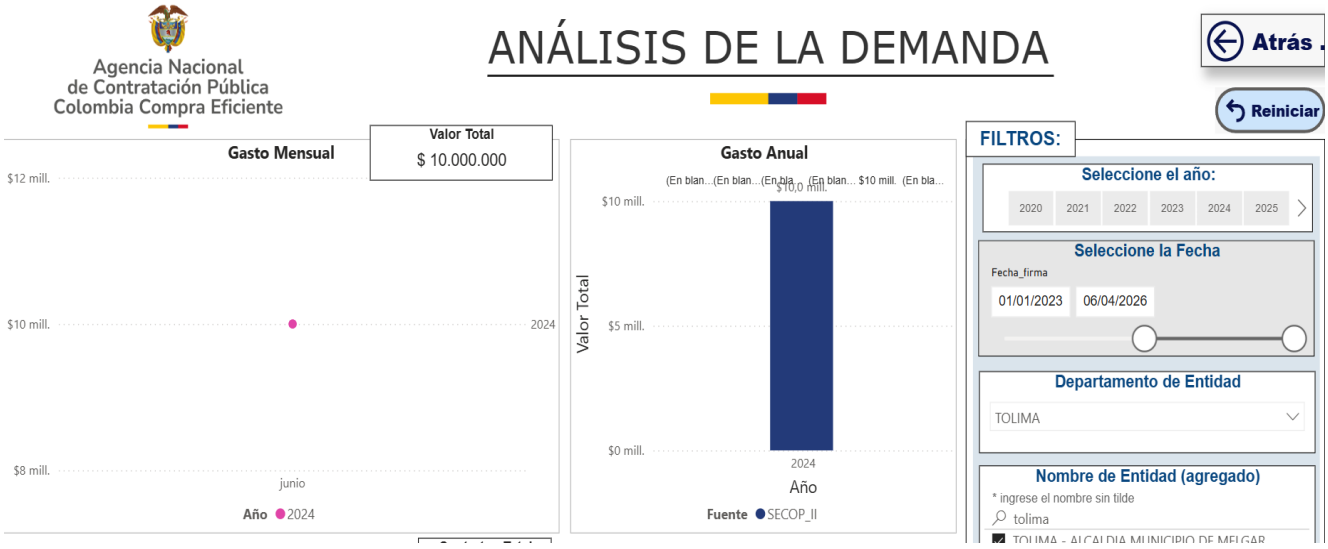
Seguimiento:
La Alcaldía realizará seguimiento al cumplimiento del contrato, garantizando que los productos entregados cumplan con las condiciones establecidas y satisfagan la necesidad institucional.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

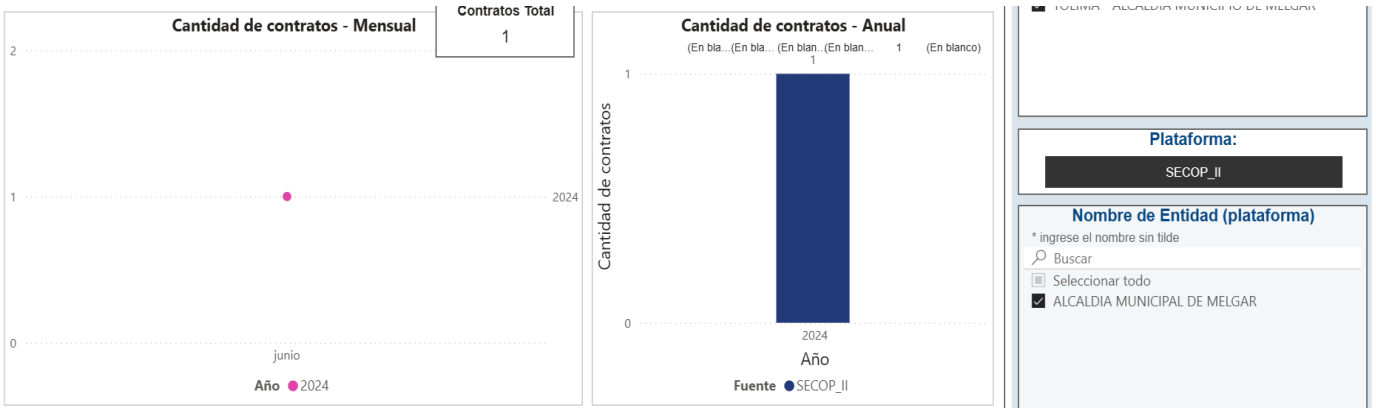
Este análisis se fundamenta en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite identificar, estructurar y cuantificar la demanda con base en criterios técnicos, históricos y operativos. A través de este enfoque, se busca optimizar la planeación del proceso de adquisición, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos y la alineación con las necesidades institucionales.

Para ello, se han revisado antecedentes de consumo, registros de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos operativos previos, con el fin de estimar de manera precisa el volumen y tipo de bienes y servicios requeridos. Además, se consideran factores como la proyección de demanda para el período de contratación, la disponibilidad presupuestal y las condiciones del mercado que puedan impactar la prestación del servicio.

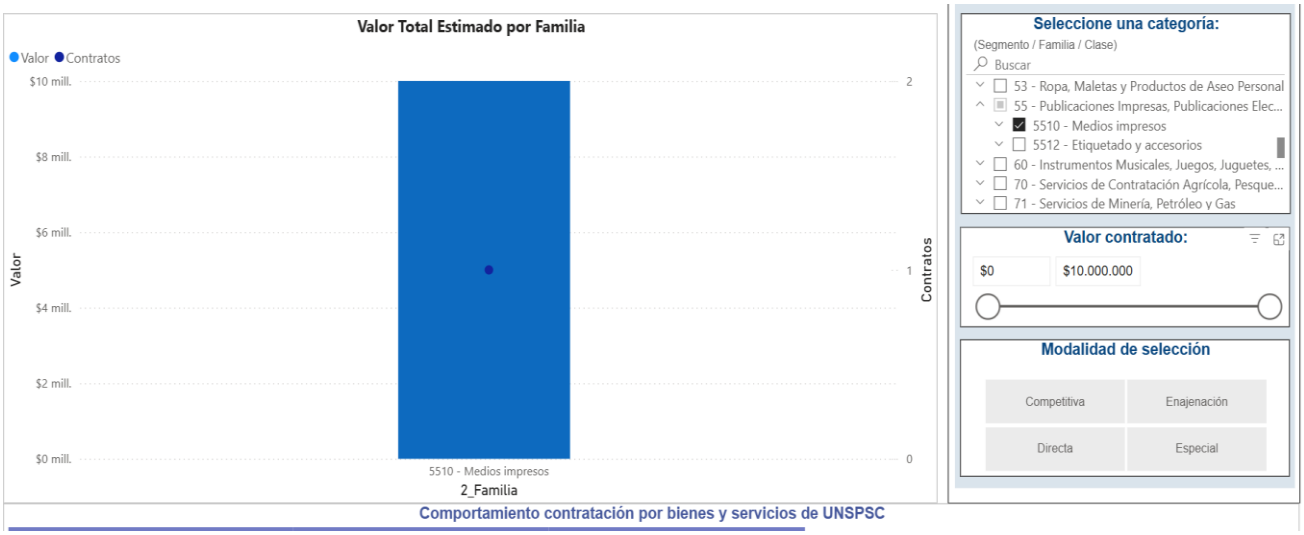
El presente documento presenta los hallazgos del análisis de la demanda y servirá como base para la estructuración del proceso contractual, asegurando una contratación estratégica que responda a los principios de transparencia, economía y eficiencia en la gestión pública.

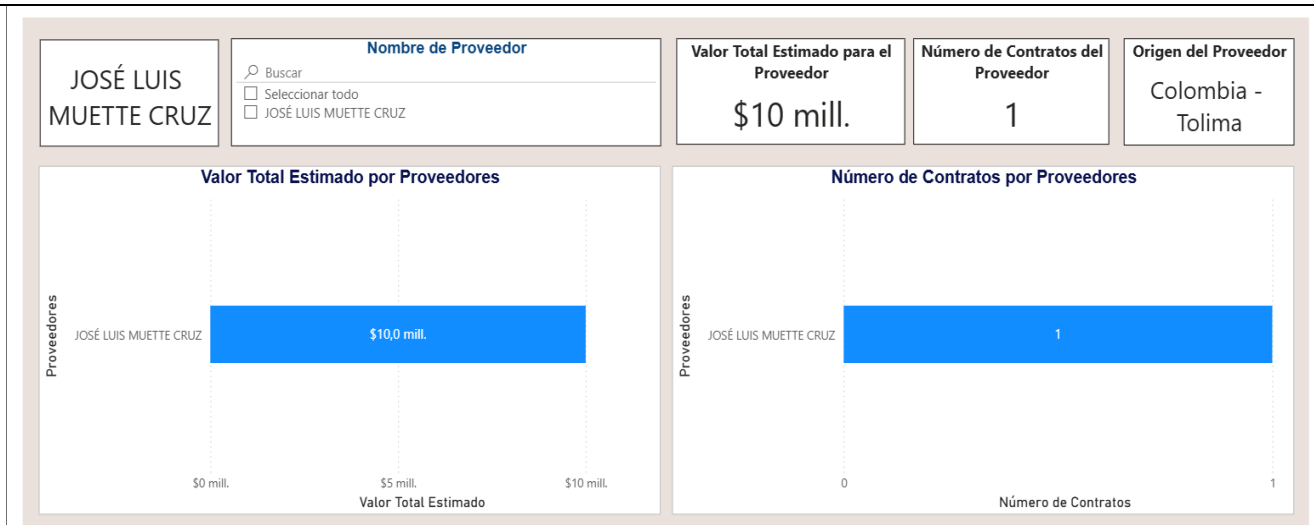


De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos de la Alcaldía Municipal de Melgar del año 2024 a corte 14 abril del 2026, fue de $ 10.000.000, donde se refleja en la gráfica de gasto mensual fue el 2022, procesos predominantes los cuales fueron adelantados en la plataforma de Secop II. Así mismo, nos demuestra que el número de contratos fue 1 y que en la vigencia 2024 se ejecutaron por la plataforma SECOP II.



La sección de valor por familia permite analizar el gasto en diferentes categorías de contratos, lo que puede ser útil para identificar áreas de mayor inversión, el aumento en el valor contratado es un dato muy relevante.

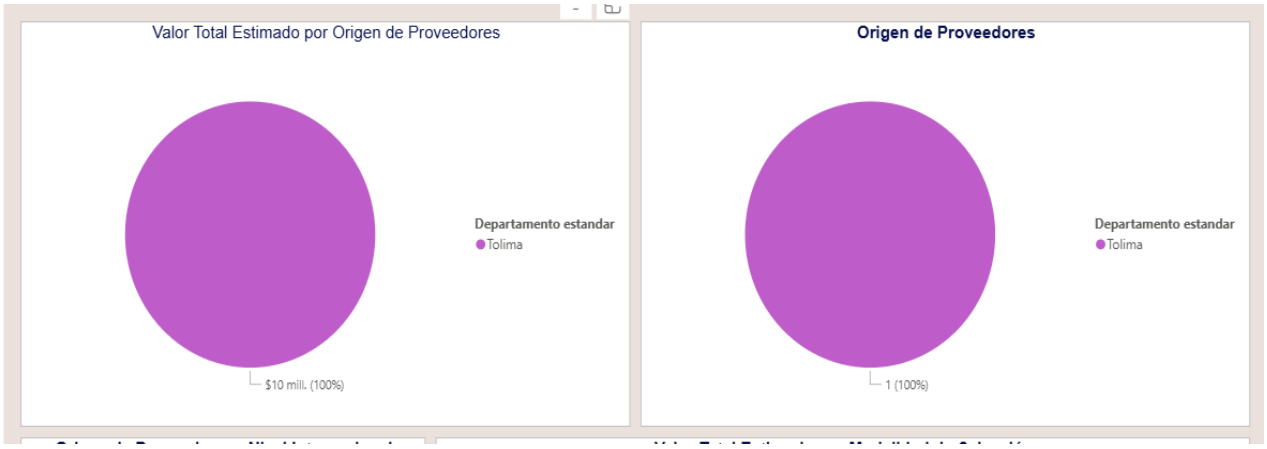


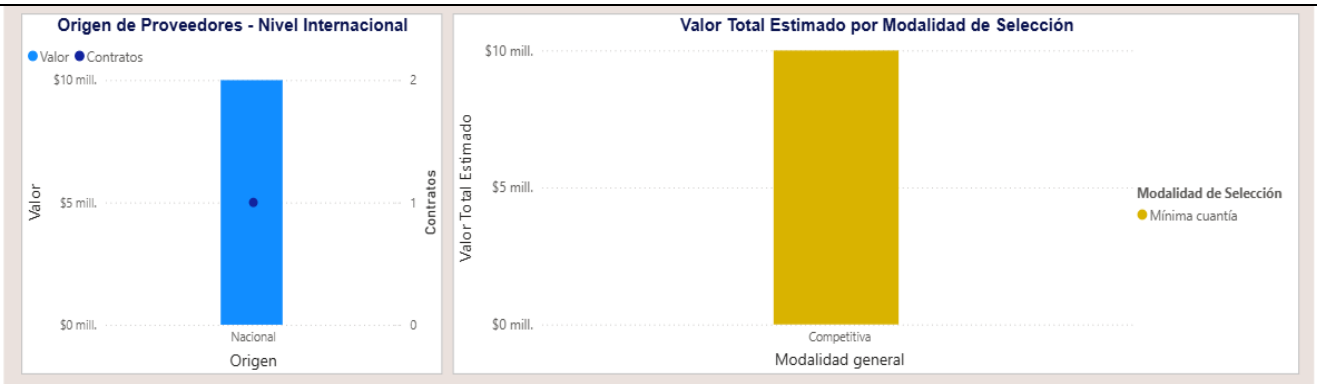


Los contratos fueron ejecutados por 1 proveedor, por un valor total de $10.000.000 millones de pesos.

La grafica muestra la distribución del valor total estimado de los contratos según el origen de los proveedores a nivel departamental, cada segmento representa un departamento y su proporción indica la participación en el valor total. Se observa que Cundinamarca y Tolima, tienen la mayor participación.

Por otro lado, la gráfica del origen de proveedores muestra la cantidad de contratos por departamento. Se repite la tendencia de Cundinamarca y Tolima, como los departamentos con mayor cantidad de contratos. Se muestra la cantidad de contratos por departamento, en números absolutos.





La grafica muestra la comparación entre el valor y la cantidad de contratos de proveedores nacionales e internacionales. Se observa que la gran mayoría de los contratos y el valor total se concentran en proveedores nacionales, con una participación muy baja de proveedores extranjeros.

Por otro lado, muestra el valor total estimado de los contratos según la modalidad de selección. Se observa que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía tiene el valor total estimado más alto, seguida por la de mínima cuantía.

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2026	637-2026	Contratar suministro de prendas e implementos de identificación institucional para las áreas inscritas a la secretaria de gobierno, con el fin de fortalecer las acciones de regulación y control en el	$ 19.972.350	MINIMA CUANTIA Mc 007	30 días	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA	**NO**

		marco de la competencia legal de la administración municipal de Melgar Tolima vigencia 2026					

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[2]
https://www.contratos.gov.co

Del análisis efectuado a los contratos ejecutados por la entidad, durante las tres (03) vigencias correspondientes a los años 2023 al 2026, se obtuvo la siguiente información:

Los procesos de contratación que se han realizado en la entidad han sido bajo la modalidad de contratación de mínima y menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado a cada uno, el tipo de contrato ha sido suministro.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía en atención al presupuesto oficial, y se mantendrá el tipo de contrato, clasificando los bienes a adquirir así:

SUMINISTRO, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CARNÉTS INSTITUCIONALES EN PVC, CON SU RESPECTIVO PORTA CARNET, INCLUYENDO TOMA Y EDICIÓN FOTOGRÁFICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE Melgar en cuanto al pago, se realizará mediante **UNICO PAGO**, de acuerdo con el suministro o servicio entregado, condición que se mantendrá para el presente proceso de selección.

De la revisión de procesos hecha en el Portal www.datos.gov.co, del Ministerio de las Tecnologías, en el cual se consolida la información de la contratación pública publicada a través del portal de contratación pública Secop II, se observa:

El suministro de CARNETS para los malos funcionarios de planta– Ley para las entidades analizadas, se ha efectuado mediante proceso de selección de mínima cuantía y en los cuales el factor para escoger la mejor oferta a la Entidad es el menor precio. En casi todos los procesos se exigieron las garantías de cumplimiento y calidad, en cuanto a la forma de pago, ésta se realizó mediante un único pago contra entrega de los bienes.

En ninguno de los procesos se evidenció la exigencia de muestras para la presentación de las ofertas. Como experiencia se solicitó en general entre una y tres acreditaciones de contratos cuyas sumatorias correspondieran al 100% del presupuesto oficial.

Comparando la revisión de los procesos contractuales de otras entidades públicas se puede concluir que la modalidad de selección adoptada por la Entidad guarda relación con respecto a la de otros organismos del Estado, se sugiere que la forma de pago que se adopte sea la de un único pago previa entrega a entera satisfacción y aprobación de parte de la supervisión del contrato del total de los bienes objeto del contrato.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros.

7. Criterios ambientales y sociales:

Teniendo en cuenta que algunos de los ítems del proceso contractual se encuentran catalogados como tóxicos, caso de los consumibles de impresión, se solicitara para el uso eficiente de los recursos, que los proponentes.

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.
El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Garantizar la entrega de los carnés institucionales con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Acta de entrega y recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
Garantizar la entrega de la información asociada a los carnés (base de datos, diseños o registros utilizados), cuando aplique, en medio digital.	Entrega de archivos digitales (base de datos, diseños y soportes) verificados por el supervisor del contrato.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ACUERDOS COMERCIALES

En virtud del numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, considerado como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.

Conforme a lo anterior, el MUNICIPIO verificó de acuerdo al Anexo 1 del Manual, dirigido a entidades territoriales Municipales, estableciendo:

ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE – ley 1189 de 2008	N/A	N/A	N/A
GUATEMALA– Ley 1241 de 2008	N/A	N/A	N/A
HONDURAS– Ley 1241 de 2008	N/A	N/A	N/A
LIECHTENSTEIN Suiza – Ley 1372 de 2010	N/A	N/A	N/A
SUIZA– Ley 1372 de 2010	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA – Ley 1669 de 2013	N/A	N/A	N/A

ANÁLISIS DE RIESGOS: Se anexa matriz de riesgos

Fecha de Elaboración: Abril de 2026.
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co

Firma del responsable	**CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO** Secretario Administrativo
Firma de Quien Proyectó	**NATHALIA OSPINA RODRIGUEZ** Contratista Profesional de apoyo